



## REGLAMENTO

### VII MEDIA MARATÓN VIRTUAL, C8K y C4K

#### Del 29 de NOVIEMBRE al 13 DICIEMBRE de 2020

**1.- Fecha y distancia:** La 7ª Media Maratón Vélez-Málaga 2020, "VII'MMVM2020", se celebrará entre el 29 de noviembre y el 13 de diciembre de 2020, siendo la distancia a recorrer de 21,097 km. También se puede elegir la opción de hacer un recorrido de 8 km, "C8K" y, para las categorías SUB14 y SUB16, uno de 4 km, "C4K".

**Todas estas carreras se realizarán en MODALIDAD VIRTUAL**

**2.- Salida y Meta:** Para todas las carreras la salida y la meta serán las elegidas por el participante.

**3.- Recorrido:** Al tratarse de una edición virtual, el recorrido es totalmente personal y dependerá y será responsabilidad del propio participante, siendo válido siempre que se cumpla aproximadamente la distancia de la carrera elegida (VII'MMVM2020, C8K o C4K) y toda la normativa establecida y vigente en el momento de su realización relativa al COVID19. El corredor velará por la seguridad de los viandantes y del tráfico y manteniendo en todo momento una conducta responsable.

**4.- Inscripción y recogida de dorsal y bolsa del corredor:** Las inscripciones para las 3 carreras se podrán realizar "online" en [www.atletismovelez.es](http://www.atletismovelez.es). El plazo de inscripción estará abierto desde el miércoles 28 de octubre de 2020 al domingo 13 de diciembre de 2020, ambos inclusive. El dorsal de la carrera elegida podrás descargarlo en [www.atletismovelez.es](http://www.atletismovelez.es) a partir del viernes 27 de noviembre y hasta el día 13 de diciembre de 2020. Para las tres modalidades habrá camiseta técnica que será recogida una vez terminado el plazo de inscripción, en la semana del 21 al 27 de diciembre en TIENDAS BASE de Vélez-Málaga, en horario y modo que especificaremos en la web [www.atletismovelez.es](http://www.atletismovelez.es) en la semana siguiente al cierre de la carrera. Los precios serán los siguientes:

TABLA DE PRECIOS		
VII Media Maratón	C8K (8Km)	C4K (4Km)
10€	8€	5€

Las personas que ya estaban inscritas en la edición presencial pueden solicitar el reintegro de la inscripción mediante correo electrónico a [clubatletismovelez@hotmail.com](mailto:clubatletismovelez@hotmail.com), previo descuento de 6€ (para la VII'MMVM2020) y 3€ (para la C8K y C4K), en concepto de gastos de gestión, siempre que se solicite con anterioridad al 10 de noviembre de 2020. En caso de que no se solicite dicho reintegro pasarán a formar parte de la edición virtual de la modalidad de distancia en la que estaban apuntados, devolviéndoseles en el momento de retirada de la camiseta técnica la diferencia de dinero existente respecto al coste de la edición virtual, según la siguiente tabla:





## TABLA DE DEVOLUCIONES

Períodos Inscripción	VII Media Maratón	C8K (8Km)	C4K (4Km)
<b>PERÍODO 1</b> 13/01/20 a 31/01/20	<b>5€</b>	<b>0€</b>	<b>0€</b>
<b>PERÍODO 2</b> 01/02/20 a 27/10/20	<b>10€</b>	<b>2€</b>	<b>0€</b>

**5.- Participantes:** Para poder participar en la **VII' MMVM'2020** la categoría mínima exigida es SUB20, para el caso de los **C8K**, la categoría mínima es la SUB18 y para los **C4K**, los inscritos deberán ser de las categorías SUB14 y SUB16. Al tratarse de una edición virtual, no hay límite de participantes. Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento.

**6.- Control de tiempos. Tiempo máximo de llegada:** El control de tiempo y distancia lo llevará el propio participante, no habiendo un tiempo máximo para alcanzar la meta.

Deberá registrar su actividad en cualquier apps específica de running en el período que va desde el 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2020. Una vez completada la actividad, podrá subir fotos, vídeos y demás multimedia al Facebook y etiquetar al "Club Atletismo Vélez".

Dicha actividad física se enviará al correo electrónico [clubatletismovelez@hotmail.com](mailto:clubatletismovelez@hotmail.com) para poder revisar y verificar de este modo la distancia realizada.

El recorrido lo podrá realizar corriendo, andando o combinando ambas modalidades, con autoavituallamiento y realizando las paradas que considere necesarias según su condición física. El recorrido lo hará bajo su entera responsabilidad, debiendo cumplir las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía pública.

**7.- Categorías:** Se establecen las siguientes categorías para ambos sexos:

VII MEDIA MARATÓN 2020	
CATEGORÍA	AÑOS
SUB20	2001 y 2002
SUB23	1998, 1999 y 2000
SÉNIOR	1985 a 1997
MÁSTER 35	35 años cumplidos a 39 años
MÁSTER 40	40 a 44 años
MÁSTER 45	45 a 49 años
MÁSTER 50	50 a 54 años
MÁSTER 55	55 a 59 años
MÁSTER 60	60 años o más





## C8K (8 Km)

CATEGORÍA	AÑOS
SUB18/20	2001 a 2004
SUB23/SÉNIOR	1985 a 2000
MÁSTER 35	35 años cumplidos a 44 años
MÁSTER 45	45 a 54 años
MÁSTER 55	55 años o más

## C4K (4 Km)

CATEGORÍA	AÑOS
SUB14	2007 y 2008
SUB16	2005 y 2006

### 8.- Premios, trofeos y regalos:

Al tratarse de una prueba virtual en la que los recorridos dependen de los propios participantes, no habrá clasificaciones por categorías, ni trofeos en ninguna de las modalidades.

Una vez verificado el registro de tu actividad física, habrá **Camiseta Técnica** para todos los participantes que hayan completado la **VII'MMVM'2020**, la **C8K** o la **C4K**, que se entregarán en TIENDAS BASE de Vélez-Málaga la semana del 21 al 27 de diciembre, según especifiquemos en [www.atletismovelez.es](http://www.atletismovelez.es) en la semana siguiente al cierre de la carrera.

**9.- Responsabilidad:** La responsabilidad en esta carrera recae totalmente en el Participante, quedando eximida la Organización de los problemas, conductas o daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencia o negligencia de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la prueba.

Esta edición virtual no consiste en una prueba deportiva conforme a lo previsto en el RD 1428/2003, de 21 de noviembre, al tratarse de una actividad deportiva no reglada y en la que el/la participante lo hace libremente y bajo su entera responsabilidad, actividad ésta que no se encuentra cubierta por los seguros de responsabilidad civil, conforme a lo previsto en el RD 7/2001, de 12 de enero, ni por el seguro deportivo, conforme a lo regulado en el RD 849/1993, de 4 de junio.

